SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

31 de julio de 2014
Circular No.SMV-08-2014

Señores
Oficiales de Cumplimiento
Ejecutivo Principal

Tema: Circular UAF-Al- 03-2014 del 10 de julio de 2014 enviada por el Ministerio de la Presidencia, Unidad de Análisis Financiero para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo.

Estimados Señores:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 42 de 2000 y normas concordantes, y para la correcta identificación de sujetos vinculados a actividades de blanqueo de capitales y financiamiento de actividades terroristas, tal como lo dispone el Acuerdo No. 5-2006, tiene como finalidad remitirles, para su conocimiento y fines consiguientes, las listas consolidadas y actualizadas de las Naciones Unidas de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas:

LISTA	FECHA
SCA/2/14 (13)	02/06/2014
SCA/2/14(10)	29/04/2014

FUNDAMENTO DE DERECHO: TEXTO UNICO DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, LEY N° 42 DE 2 DE OCTUBRE DE 2000 Y ACUERDO 5-2006.

Cordialmente,

Juan Manuel Martans S.
Superintendente